

DECRETO N° 3110 /

TEMUCO, 04 NOV 2020

VISTOS:

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 2013, con fecha 12 de agosto de 2020, aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio de Desarrollo Social y Desarrollo Co,munitario y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto " Aplicación y Actualización Ficha Social ".
- 2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Desarrollo Co,munitario.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendran efecto retroactivos.

DECRETO:

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 13 de octubre de 2020, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: CRISTIAN RODRIGO DAVIS Rut:	
CORONADO	
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional:	
Función : Realización de Actividades en el programa Aplicación y Actualización Ficha Social en las siguientes funciones: Octubre a diciembre 2020 Digitar y sistematizar las atenciones en sistema de atención social Municipal , realizar revisión de ficha de usuarios para obtención de ayudas sociales . Entrega de cartola hogar a usuarios que lo soliciten.	
Monto Mensual: 1 cuota de \$ 390.000.- 2 cuotas de \$ 650.000.-	Monto Total: \$ 1.690.000.-
Periodo desde : 13 de octubre de 2020	Hasta: 31 de diciembre de 2020
Imputación : 214.05.06.003.002	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 1.690.000.- (Un Millón Seiscientos Noventa Mil Pesos); y financiados por el Ministerio de Desarrollo Social, serán de cargo de la cta. 214.05.06.003.002 "Administración de Fondos" del programa de Desarrollo Comunitario – "Aplicación y Actualización Ficha Social"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR/OBW/xsv.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos



DIRECTOR
CONTROL INTERNO



Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica
V.B.

214.05.06.003.002	
SALDO INICIAL	\$ 64.225.657
PREOBLIGACION	\$ 1.690.000
SALDO FINAL	\$ 62.535.657
OBW/xsv	